

DISINAGRO S. A.

Chimborazo 1134 - A y Manabí

Telf. 437-002

Guayaquil - Ecuador

Guayaquil, marzo 07 de 1994

Señores

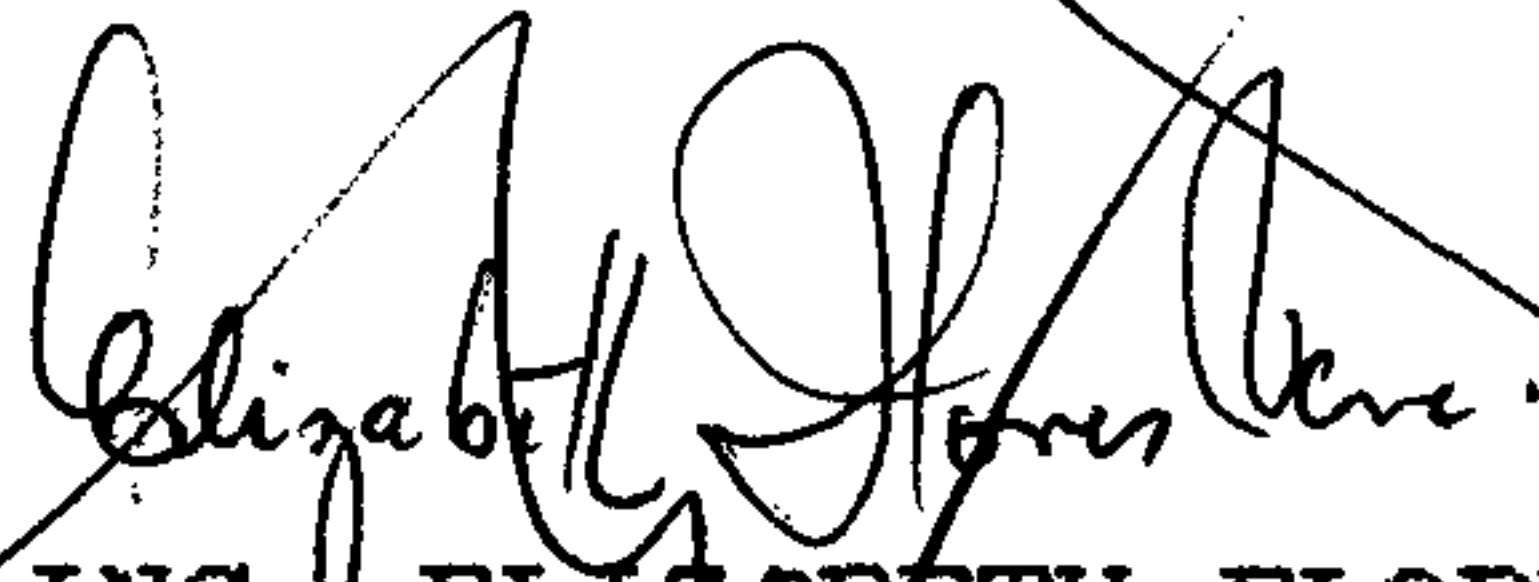
Miembros de la Junta General de Socios de
DISINAGRO S.A.
Ciudad

Como comisario Principal de DISINAGRO S.A., designado por la Junta General Ordinaria, reunida el 17 de febrero de 1993, para el ejercicio económico del año 1993, a fin de dar cumplimiento de las disposiciones del Estatuto Social, la Ley de Compañías y su resolución No. 90-1.5.3.005 de mayo de 1990, publicada en el Registro Oficial No. 485 de julio 24 del mismo año, he procedido a realizar el estudio y revisión de las diferentes situaciones económicas y administrativas, así como los diferentes estados de situación financiera y resultados, los libros contables, etc. y mi opinión es la siguiente:

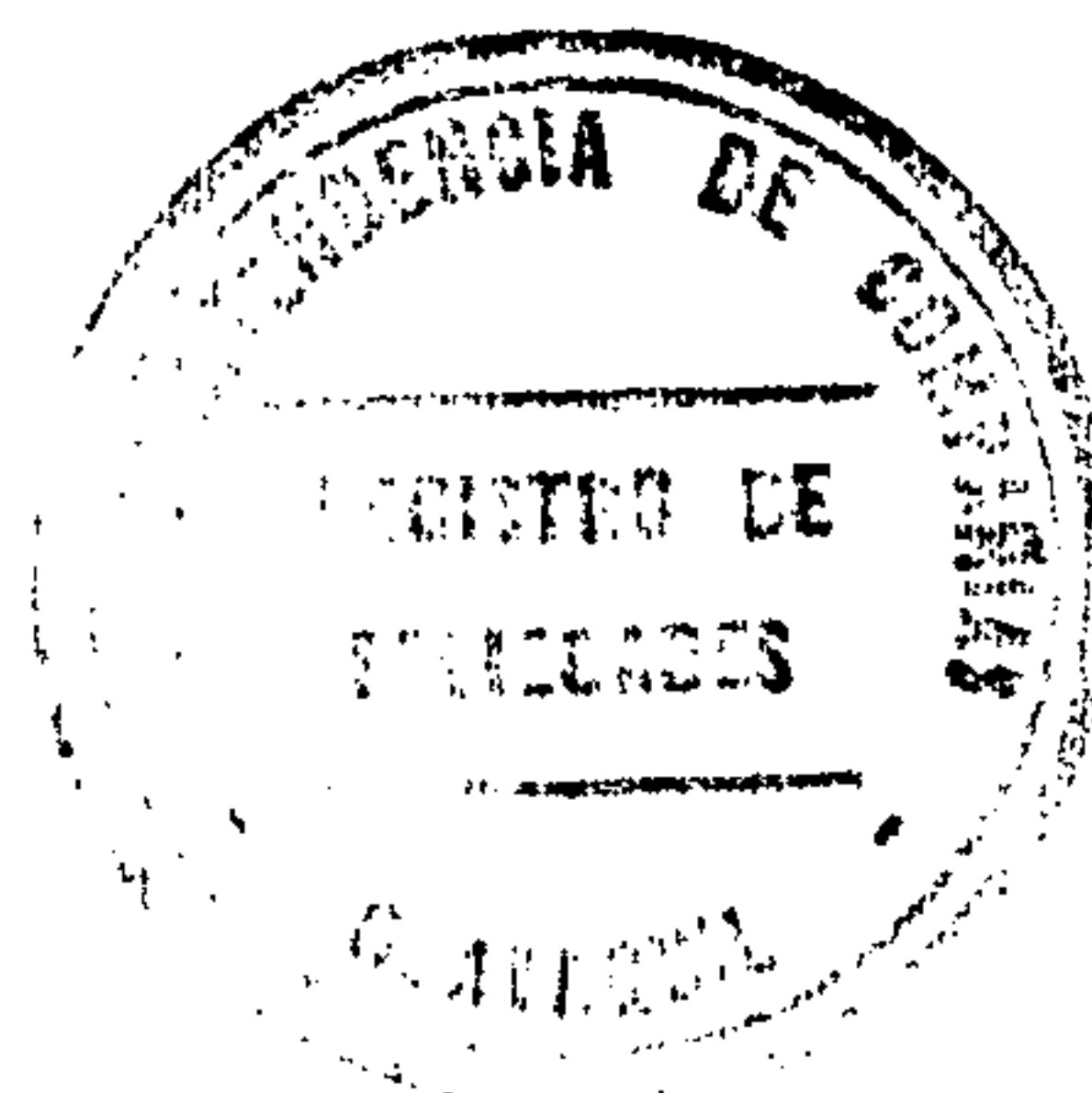
- a) En la revisión de los registros contables, pude observar que estos han sido llevados de conformidad con las disposiciones legales, y siguiendo los principios de contabilidad de general aceptación, por lo que sus resultados reflejan razonablemente la situación financiera al término del año en mención.
- b) Que los señores administradores han cumplido con responsabilidad con las normas legales y estatutarias, así como las decisiones tomadas por la Junta General de Socios.

Adjunto a la presente, hago conocer los comentarios en relación con la resolución No. 90.1.5.3.005 emitida por la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,



ING. ELIZABETH FLORES V.
COMISARIO



28 ABR 1994